Corte Suprema de Justicia de la Nación

/88

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1988.Visto lo solicitado por el Cuerpo Médico

Forense,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:
- a) Prorrogar la contratación -a partir del 1º de di-/ciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989- de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de /auxiliar principal de 6ta. (personal administrativo y técnico) y de dos agentes con una categoría de oficial superior / de 8va. (personal administrativo y técnico), para desempeñar se en el Cuerpo Mêdico Forense.-
- b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente/
 dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.
 A.T.) para los ejercicios financieros de 1988 y 1989, en caso de no existir fondos a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios/
 Anteriores".-
- 2°) Remitase oportunamente, fotocopias suscriptas a esta Secretaria de Superintendencia Judicial.-
- 3°) En caso de que los agentes pertemezcana la / planta permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo / por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 11 del R.L. J.N.).

Registrese, hágase saber y pase a la Sub secretaria de Administración, a sus efectos.-



Ceropeer scholeers

) zaagus